dida á este Ayuntº la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas para la fiesta del árbol, y de haberse cumplimentado los acuerdos tomados en la sesión anterior, quedando el Ayuntº enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico=

Francisco Paradell

José Campa

Juan Rapa

José Machacha

Federico Ros

Enrique Rivas

En el pueblo de Mollet á los tres de Agosto de mil novecientos once: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntº arriba al margen en sesión extraordinaria convocada con las formalidades legales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Paradell Suñé, y abierta que fué el infrascrito dió lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que segun expresaban las cédulas de convocatoria, la presente sesión tenia por objeto ocuparse de los festejos que el Ayuntº llevará á cabo durante los tres dias de la próxima fiesta Mayor, con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico y de las aguas potables. Que en su concepto, el Sr. Ros como individuo de aquella Comisión, habia hecho las gestiones necesarias para contratar una banda militar para que durante los tres dias de fiesta amenice el acto de dicha inauguración, y esté siempre á disposición del Ayuntº. El Concejal Don Federico Ros, manifestó que dicha banda pertenecia al Regimiento de Alba de Tormes, que se compone de veinte músicos y cobrará 150 pesetas diarias y manutención, si bien esta podria gestionarse el que se distribuyan dichos músicos en

casas particulares; y que en cuanto à local para dormir
proponia que se alquilase el piso de la viuda de D. Juan
Carbonell, al que podran llevarse las camas necesarias.
Tambien propuso el Sr. Ros la adquisicion de un cartu-
cho de fuegos artificiales, cuyo coste será de 225 pesetas.
Enterado el Ayuntº Acuerda que se contrate dicha ban-
da por el precio espresado así como que se alquile el piso
para alojamiento de la misma, y se contrate tambien
el cartucho de fuegos artificiales, Pasó despues el Ayuntº
à ocuparse de otros detalles para el mayor lucimiento
de la fiesta, y que esta se anuncie por medio de progra-
mas que se distribuiran por todos los pueblos vecinos.
Tambien se acordó repartir premios de cinco pesetas
en metálico entre los polleros y recoveros que no sean
de la localidad, y sean asiduos concurrentes del merca-
do. A continuacion se dió cuenta de que Don Juan Canal
à quien se habia concedido permiso para revocar la facha-
da de la casa que habita en la plaza de la Constitucion
se habia extralimitado del permiso concedido hasta el estre-
mo de ocupar parte la acera avanzando la parte inferior de la
pared de fachada; y enterado el Ayuntº acuerda que se oficie à
dicho Sr. Canal que retituya el terreno ocupado à la acera y haga
desaparecer el angulo que à consecuencia de esta ocupacion se ha
producido en la parte inferior de la pared de fachada, y que de no veri-
ficarlo inmediatamente lo efectuará el Ayuntº à sus costas. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico

Francisco Pascual

José [illegible]

Juan [illegible]

José Madrenas

Federico Ros

Enrique [illegible]